





ADENDA 1

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 DE 2015

SELECCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS

OBJETO: Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual, de acuerdo con la siguiente clasificación:

MEDELLÍN, 13 DE AGOSTO DE 2015















SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 006 de 2015, QUE SE HAN HECHO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

CAPÍTULO VIII

1. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 ANEXOS

GRUPO I

8.1.1 Anexo No. 1: Especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias de los seguros a contratar.

8.1.1.1 Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

BIENES ASEGURADOS Y VALOR ASEGURADO

Descripción	Valor Asegurado	Índice Variable 10%	Total Valor Asegurado
Incendio			
Edificios: Carrera 51 No. 52-03 Ciudad de Medellín	\$ 21.632.806.638	\$ 2.163.280.664	\$ 23.796.087.302
Contenidos	\$ 670.396.965	\$ 67.039.697	\$ 737.436.662
Maquinaria	\$ 193.201.088	\$ 19.320.109	\$ 212.521.197
Sustracción Todo Riesgo (Obras de arte)	\$ 1.808.460.000	\$ 180.846.000	\$ 1.989.306.000
Equipo Eléctrico y Electrónico Equipos Fijos	\$ 788.487.420	\$ 78.848.742	\$ 867.336.162
Equipo Eléctrico y Electrónico Equipos Móviles	\$ 91.355.655	\$ 9.135.566	\$ 100.491.221
Sustracción	\$ 632.683.965		\$ 632.683.965
Rotura de Maquinaria	\$ 193.201.088		\$ 170.000.000
Valor total asegurado	\$ 25.184.707.766		\$ 28.505.862.508















Se modifica y queda de la siguiente manera:

CAPÍTULO VIII

1. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 ANEXOS

GRUPO I

- 8.1.1 Anexo No. 1: Especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias de los seguros a contratar.
- 8.1.1.1 Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

BIENES ASEGURADOS Y VALOR ASEGURADO

Descripción	Valor Asegurado	Índice Variable 10%	Total Valor Asegurado
Incendio			
Edificios: Carrera 51 No. 52-03 Ciudad de Medellín	\$ 21.632.806.638	\$ 2.163.280.664	\$ 23.796.087.302
Contenidos	\$ 670.396.965	\$ 67.039.697	\$ 737.436.662
Maquinaria	\$ 193.201.088	\$ 19.320.109	\$ 212.521.197
Sustracción Todo Riesgo (Obras de arte)	\$ 1.808.460.000	\$ 180.846.000	\$ 1.989.306.000
Equipo Eléctrico y Electrónico Equipos Fijos	\$ 788.487.420	\$ 78.848.742	\$ 867.336.162
Equipo Eléctrico y Electrónico Equipos Móviles	\$ 91.355.655	\$ 9.135.566	\$ 100.491.221
Sustracción	\$ 632.683.965		\$ 632.683.965
Rotura de Maquinaria	\$ 193.201.088		\$ 170.000.000
Valor total asegurado	\$ 25.184.707.766		\$ 27.703.178.544









3







CAPÍTULO VIII

1. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 ANEXOS

GRUPO I

- 8.1.1 Anexo No. 1: Especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias de los seguros a contratar.
- 8.1.1.1 Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

CLÁUSULAS BÁSICAS

✓ No aplicación de infra seguro. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea superior al 25%.

Se modifica y queda de la siguiente manera:

CAPÍTULO VIII

1. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 ANEXOS

GRUPO I

- 8.1.1 Anexo No. 1: Especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias de los seguros a contratar.
- 8.1.1.1 Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

CLÁUSULAS BÁSICAS

✓ No aplicación de infra seguro. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea superior al 20%.















8.1.1.3 Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

CLÁUSULAS BÁSICAS

✓ Gastos de Casa Cárcel. Hasta 150 SMDLV. Opera por reembolso.

Se modifica y queda de la siguiente manera:

8.1.1.3 Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

CLÁUSULAS BÁSICAS

✓ Gastos de Casa Cárcel. Hasta 75 SMDLV. Opera por reembolso.







